

**DOCUMENTO DE PROYECTO****México****Título del Proyecto:** Resiliencia de las mujeres indígenas y rurales a los impactos de la COVID-19**Número del Proyecto:** 122518/124997**Asociado en la Implementación:** PNUD**Fecha de Inicio:** 23/04/2021**Fecha de finalización:** 13/05/2022**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):****Breve Descripción**

El objetivo del proyecto es consolidar redes físicas de sororidad entre mujeres indígenas y rurales del estado de Chiapas, específicamente, del municipio de Ocosingo. Estas redes físicas de sororidad tendrán tres funciones principales:

1. Identificar y atender situaciones de violencia contra las mujeres
2. Aumentar su resiliencia y salud financiera
3. Asegurar su salud alimentaria y la de sus familias

Esto permitirá procurar que las mujeres indígenas y rurales beneficiarias en el municipio de Ocosingo, estado de Chiapas, tengan una vida libre de violencia con seguridad alimentaria y una buena salud financiera; todo ello con una misma intervención, y contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 (igualdad de género), 1 (erradicación de la pobreza) y 10 (reducción de las desigualdades).

La metodología para la creación de redes comunitarias busca generar alianzas económicas, sociales y comunitarias entre mujeres dentro de un territorio específico: suburbio, barrio, municipio. Estas alianzas promueven la sororidad y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres, generando estrategias desde y para la comunidad, orientadas a prevenir y abordar la violencia contra mujeres y niñas.

Esta metodología también considera la participación de actores institucionales clave para que la red pueda tener un impacto estratégico y sostenible.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD): Efecto directo 8: Prevención y sanción de violencia, en especial a mujeres, adolescentes y niñas  Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género <sup>2</sup> : Proyecto Gen 3	<b>Total de recursos requeridos:</b>	<b>\$350,000.00 USD</b>	
	<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>Fondo FW PNUD:</b>	<b>\$350,000.00 USD</b>
		<b>Donante:</b>	
		<b>Donante:</b>	
		<b>Gobierno:</b>	
		<b>En especie:</b>	
	<b>No financiado:</b>		

Acordado por (firmas):

Gobierno (AMEXCID)	- PNUD
 Rodrigo Hernández Arauz Encargado de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica	 Lorenzo Jiménez de Luis Representante Residente
Fecha:	Fecha:

---

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Los impactos de la contingencia derivada de la COVID-19 han demostrado ser diferenciados entre hombres y mujeres, siendo este último grupo poblacional el más afectado de manera negativa durante esta pandemia. En ese sentido, en México el trabajo y los medios de vida de las mujeres son más vulnerables considerando que 53% de las personas que están empleadas en el sector servicios (uno de los más afectados por la crisis sanitaria) son mujeres, y que la tasa de informalidad laboral entre mujeres es 57.3% (INEGI, ENOE: 2020).

De la misma manera, históricamente cuando suceden las crisis, las mujeres sufren un aumento en la inseguridad alimentaria, lo que constituye una amenaza no sólo para ellas sino también para toda su familia, teniendo en cuenta que las mujeres son las principales responsables de todas las tareas de cuidado de su círculo familiar y de terceras personas. Por ello, una disminución de los ingresos está directamente relacionada con una disminución de la ingesta de alimentos, especialmente en las mujeres. Antes de la pandemia, más del 50% de los hogares mexicanos vivían con algún tipo de inseguridad alimentaria (de leve a severa), siendo este indicador superior al 60% para las zonas rurales (FAO, 2019).

Otro impacto negativo de la pandemia de la COVID-19 en la vida de las mujeres es el aumento de la violencia doméstica y otras formas de violencia de género. De marzo a abril 2020, los feminicidios en México aumentaron 2% y en abril se registró un total de 337 mujeres asesinadas (ONU Mujeres, 2020), lo que significa que 11.2 mujeres fueron asesinadas diariamente (la tasa mensual más alta de feminicidios en 2020). Asimismo, varias Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) han señalado que en abril de 2020 se registraron 103,117 llamadas relacionadas con violencia de género, lo que equivale aproximadamente a 143 llamadas por hora. Esto también representa un aumento de casi 40% con respecto al año anterior (Equis Justicia, 2020).

Sin embargo, la vulnerabilidad no es la misma para todas las mujeres: según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en América Latina y el Caribe 86% de las mujeres indígenas están empleadas en el sector informal, frente a 61% de las mujeres no indígenas, lo que las deja en una situación aún más precaria ya que no pueden acceder a la seguridad social. En consecuencia, los pueblos indígenas enfrentan barreras estructurales que limitan su plena inclusión socioeconómica. Si bien constituyen 8% de la población de la región, también constituyen aproximadamente 14% de las personas en situación de pobreza y 17% de las personas en situación de pobreza extrema, lo que significa que enfrentan grandes desafíos para acceder a servicios básicos y adoptar nuevas tecnologías, ambos aspectos clave en sociedades cada vez más globalizadas. En México, 69.5% de la población indígena (8.4 millones de personas) vive en situación de pobreza y las mujeres particularmente se ven más afectadas por esta condición, ya que 84.3% de las mujeres indígenas rurales viven en situación de pobreza en el país (INEGI, 2020). Al respecto, es importante destacar que la contingencia por la COVID-19 también ha agravado esta situación.

Cuatro áreas en las que las mujeres indígenas han resentido agudamente la brecha en la accesibilidad a los servicios durante la pandemia son:

- 1) Acceso a la justicia,
- 2) Generación de ingresos,
- 3) Salud financiera, y
- 4) Seguridad alimentaria.

Aunado a lo anterior, debe considerarse que la violencia de género es un problema multidimensional y, por lo tanto, exige respuestas integrales, así como la adopción de medidas gubernamentales de carácter intersectorial. Además, existe evidencia que muestra cómo el miedo e incertidumbre asociados con las pandemias, disturbios civiles y desastres naturales propician un entorno que puede exacerbar o provocar diversas formas de violencia (Peterman et al., 2020). Por otro lado, como se ha mencionado, la violencia de género está aumentando y, con el acceso reducido a espacios privados en sus viviendas, muchas mujeres enfrentan también problemas para pedir ayuda. Sin seguridad social ni acceso a servicios financieros, las mujeres que trabajan en el sector informal y dependen de sus ingresos diarios para su sostén, enfrentan consecuencias negativas inmediatas como la dificultad para cubrir sus necesidades básicas, tener un fondo de

## RESULTADO 2. AUMENTAR LA SALUD FINANCIERA Y RESILIENCIA DE LAS MUJERES

Se capacitará a las mujeres en la detección de la violencia y en el abordaje de los mecanismos que ofrece el gobierno para apoyarlas, así como en estrategias de consejería del estrés y autocuidado. La red también trabajará en otras áreas de interés para las mujeres, que puedan apoyarlas en el abandono de sus círculos de violencia, como son su autocuidado, el trabajo paralelo con los hombres y las masculinidades positivas, entre otros, con enfoques innovadores de difusión de mensajes clave como la propia comunidad, la radio y el teatro. El trabajo con hombres será por medio de pequeños círculos de varones, donde se abordará el lado positivo de la masculinidad mediante conversaciones, debates y desafíos concretos que permitan explorar y trabajar en nuevas formas de entender y asumir su masculinidad.

- Desarrollar un modelo de referencia para casos de violencia.
- Guiar a las mujeres sobre la atención interdisciplinaria que ofrece el gobierno.
- Establecer una red que permita la detección de mujeres y niñas en situaciones de violencia.

El resultado de atención a la violencia de la red tendrá los siguientes objetivos:

En las redes de sororidad, el componente de formación-sensibilización sobre la violencia contra las mujeres permite no sólo conocer los tipos y modalidades de incidencia, las estrategias de detección y prevención, y las vías de atención, sino también ofrece la posibilidad de crear cohesión dentro de la red al sensibilizarla sobre la gravedad del fenómeno y cómo afecta tanto a las víctimas (donde incluimos a las víctimas secundarias como niños), e identificando la forma en que el tejido social en su conjunto está siendo diezmado.

## RESULTADO 1. IDENTIFICAR Y ABORDAR SITUACIONES DE VIOLENCIA

### Resultados Esperados

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

1. Servir de redes de apoyo para identificar y abordar situaciones de violencia.
2. Aumentar su salud financiera y su capacidad de recuperación.
3. Garantizar su seguridad alimentaria y la de sus familias.

En ese sentido, estas redes de sororidad tendrán tres objetivos o salidas, que se describen a continuación:

- Ciudadanía y sentido de pertenencia a una comunidad.
- Sororidad: alianzas entre mujeres.
- Empoderamiento.

La metodología se basa en la generación de redes comunitarias, que integra tres pilares fundamentales durante su implementación:

y el empoderamiento de las mujeres, generando estrategias desde y para la comunidad, orientadas a prevenir y abordar la violencia contra mujeres y niñas. Esta metodología también considera la participación de actores institucionales clave para que la red pueda tener un impacto estratégico y sustentable.

emergencias y/o comprar alimentos suficientes. Particularmente en las áreas rurales, la contingencia por la COVID-19 está desafiando la capacidad de las mujeres para cultivar alimentos y obtener suficiencia financiera al aumentar la carga de la atención familiar, reducir el acceso a la información y cerrar el acceso a los mercados para colocar sus productos y/o servicios. Los factores relacionados con sus ingresos e inseguridad alimentaria aumentan la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia, que se ve agravada por la falta de acceso efectivo a medidas de protección o la justicia.

## II. ESTRATEGIA

Teniendo en cuenta los antecedentes arriba señalados, la propuesta se centra en mujeres rurales e indígenas de Chiapas, ya que la población indígena en ese estado representa el 31.3% de la población total indígena en México. Es por ello que el programa se llevará a cabo en el municipio de Ocosingo, el de mayor extensión en el estado, que aunado a las relaciones estratégicas que el PNUD México y la FAO México tienen con el gobierno de Chiapas y con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ayudará en la implementación del proyecto. Todas las actividades del proyecto deberán realizarse con las medidas básicas de prevención. Considerando que la experiencia demuestra que para trabajar en áreas rurales e indígenas de Chiapas la presencia física en la región es la forma más exitosa de intervenir, se buscará llevar a cabo la implementación del proyecto de manera presencial, con el fin de "no dejar a nadie atrás". Sin embargo, debido a la incertidumbre de las condiciones sanitarias del país, se contempla adaptar una versión digital de la iniciativa para más tarde implementarla en comunidades rurales.

El objetivo del proyecto es consolidar redes físicas de sororidad entre mujeres indígenas y rurales de Chiapas, aumentando su participación económica y contribuyendo a una mejor recuperación de sus comunidades, procurando al mismo tiempo que tengan una vida libre de violencia con seguridad alimentaria y una buena salud financiera. El proyecto se vincula a los siguientes pilares y resultados del Plan de Respuesta Socioeconómica del Sistema de las Naciones Unidas de México:

- Proteger a las personas: protección social y servicios básicos
  - Mantener los servicios esenciales de alimentación y nutrición
- Respuesta y recuperación económica: proteger el empleo, a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores del sector informal
  - Proteger el empleo y el ingreso de los hogares con perspectiva de género
- Cohesión social y resiliencia comunitaria
  - Empoderar la resiliencia comunitaria, participación y prestación equitativa de servicios
  - Fortalecer la gobernanza, garantizar los derechos humanos y el Estado de derecho
  - Mujeres constructoras de paz

También está alineado con las esferas de gobernanza y protección social de la oferta del PNUD, "Más allá de la recuperación: Hacia 2030", e impactará los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 (igualdad de género), 1 (fin de la pobreza) y 10 (reducción de las desigualdades).

El concepto de intervención comunitaria nos permite reconceptualizar las relaciones de poder y la solidez del tejido social. Esto implica analizar las relaciones de poder que existen en las relaciones humanas, pero invita a deconstruir el poder desde una visión jerárquica, donde es fundamental rescatar el conocimiento comunitario. En este sentido, la formación de redes de sororidad implica la identificación de los/las líderes en la comunidad, su capacidad para articularse con las instituciones y ser representativos de su comunidad. La metodología de redes de sororidad de mujeres ya ha sido desarrollada por el PNUD México en el proyecto financiado mediante el Mecanismo de Respuesta Rápida (*Rapid Response Facility*, RRF) — COVID-19 denominado "Seguras en casa". Por ello, se trata de una metodología ya probada que se adaptará para trabajar físicamente con mujeres rurales e indígenas, ampliando el alcance más allá de la violencia contra la mujer, agregando seguridad financiera y alimentaria.

La metodología para la creación de redes comunitarias busca generar alianzas entre mujeres dentro de un territorio específico: suburbio, barrio, municipio, etc. Estas alianzas promueven la sororidad

Las redes de sororidad también servirán como grupos de ahorro solidario. En este sentido, el PNUD seguirá una metodología probada para la creación y desarrollo de estos grupos de ahorro solidario que serán administrados y ejecutados a través de medios digitales entre las mismas beneficiarias para garantizar la sostenibilidad de la iniciativa. Los grupos estarán acompañados por una persona consultora local que, paralelamente, impartirá una capacitación de educación financiera. Asimismo, PNUD México otorgará un subsidio directo no condicionado a cada mujer de \$1,202 pesos o \$60 USD (valor de la línea de bienestar mínima en comunidades rurales, CONEVAL, 2020), para que puedan iniciar estos grupos de ahorro solidario.

Los grupos de ahorro solidario tendrán como objetivo: (1) crear y mejorar los hábitos de ahorro de las mujeres rurales e indígenas en Chiapas para que puedan utilizar ese dinero para iniciar sus propios proyectos productivos (individuales o colectivos) y para tener un fondo de emergencias personal, y (2) utilizar medios digitales para la correcta ejecución y administración de los grupos --como el uso de cuentas digitales para depositar los ahorros o el uso de métodos de pago digitales--, para aumentar la confianza de las beneficiarias en el sistema financiero digital y la alfabetización digital de las beneficiarias en general. Esto, permitirá además fortalecer la resiliencia financiera de las mujeres, que se entiende como la “capacidad de recuperación de un choque económico negativo –como podría ser una pérdida repentina de ingresos o un aumento desproporcionado de los gastos”, (Arellano, A. Cámara, N. et al., 2019).

Adicionalmente, la capacitación de educación financiera que se impartirá de manera paralela a la creación de grupos de ahorro solidarios, tiene las siguientes características:

- 10 sesiones de 4 horas cada una, contemplando los siguientes módulos:
  - a) Agenda 2030 e inclusión social
  - b) Necesidades y deseos
  - c) Recursos
  - d) Metas
  - e) Presupuesto
  - f) Consumo inteligente
  - g) Ahorro
  - h) Inversión
  - i) Planeación financiera
  - j) Seguridad en internet y mis finanzas personales
- Se dará una capacitación de emprendimiento con impacto social y/o ambiental que contempla los siguientes módulos de 4 horas cada una:
  - a) La Agenda 2030 en los negocios
  - b) Habilidades socioemocionales para el emprendimiento y en los negocios
  - c) Cómo traducir tu idea en un negocio
  - d) Creación y sostenibilidad de tu empresa
  - e) Cómo hacer crecer tu negocio
  - f) Cómo mejorar la calidad de tus productos o servicios
  - g) Importancia de las tecnologías de la información y comunicación (TICs)
  - h) Cómo obtener fondos
- Para todas las sesiones hay recursos específicos que serán provistos por el PNUD y que se encuentran en las cajas de herramientas de cada carta descriptiva.
- La capacitación ha sido previamente desarrollada e implementada en campo, por lo tanto, está validada por PNUD México en 2 estados: Estado de México e Hidalgo.
- Incorpora elementos de economía del comportamiento.
- Transversaliza la perspectiva de género, lo que permite considerar las desigualdades y discriminaciones por género y proponer una visión, aprendizajes y soluciones más integrales.

Es importante señalar que, antes que esta capacitación fuera desarrollada por PNUD México, no existía registro, tanto a nivel federal como en las intervenciones realizadas por la sociedad civil y el sector privado, de una capacitación en educación financiera enfocada 100% a las mujeres, lo que la convierte en la primera de este tipo

Asimismo, la formación en educación financiera contempla contenidos que se distribuyen por medios digitales como WhatsApp o grupos de Facebook, considerando que casi todas las personas tienen un celular inteligente en México, donde el teléfono celular representa la tecnología de mayor penetración nacional con 86.5 millones de personas usuarias en el país. Las mujeres --44.7 millones-- lo usan más que los hombres --41.8 millones-, (INEGI, ENDUTIH, 2020). Esto también coadyuva a la alfabetización digital de las mujeres.

### **RESULTADO 3. CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS**

Los grupos de sororidad recibirán una capacitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre cadenas de valor sensibles al género para construir redes que puedan ayudarlas a llevar sus productos al mercado, teniendo a las mujeres como el centro de la cadena de valor. Esto es relevante porque generalmente las mujeres trabajan en la cadena de valor, pero no son reconocidas como actores estratégicos. Además, se realizarán sesiones de educación sobre salud y nutrición culturalmente apropiadas con una metodología de co-creación de la FAO, denominada "Talleres comunitarios con perspectiva de género".

Esta formación en seguridad alimentaria y educación:

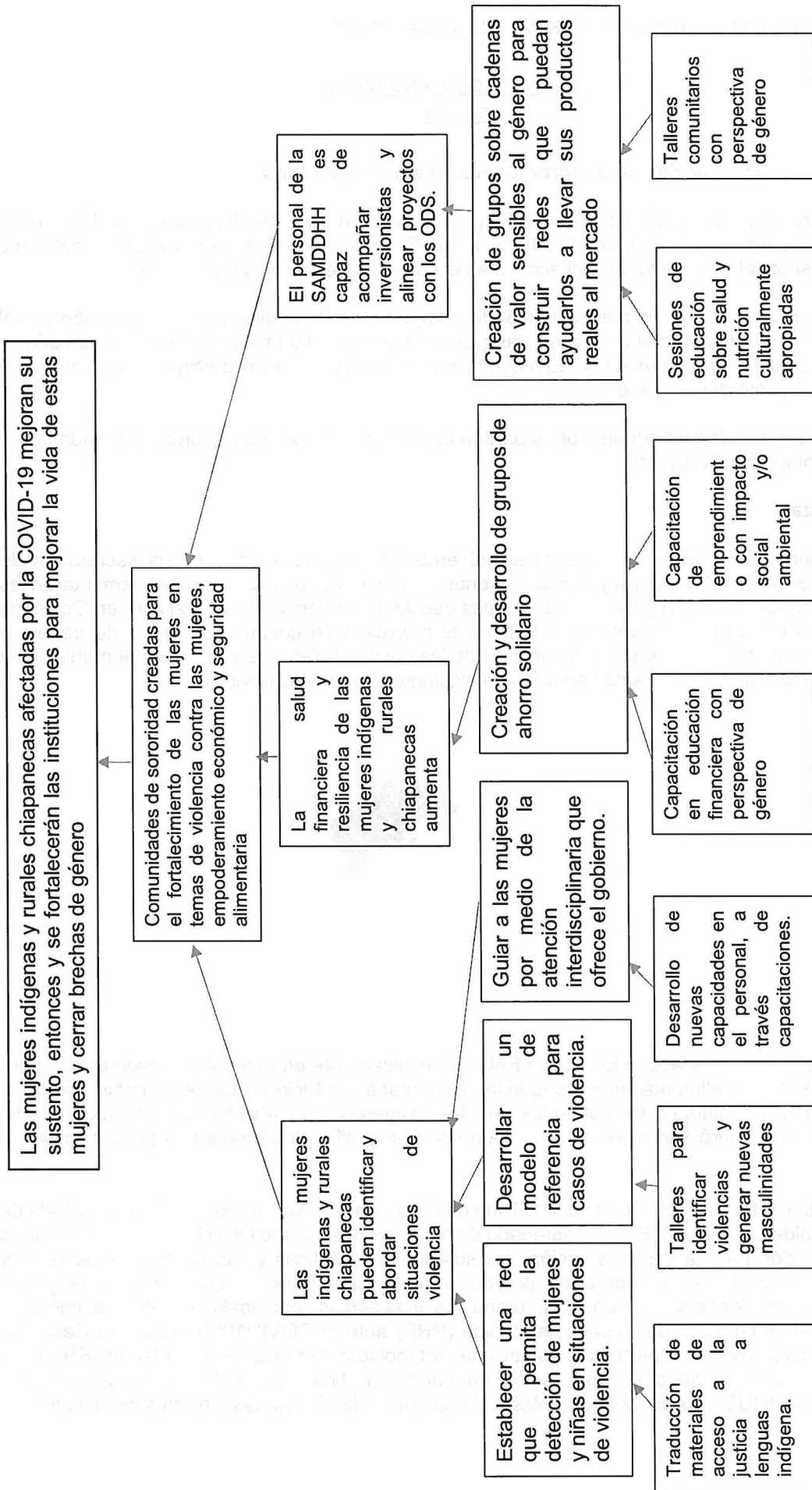
- Ha sido desarrollada y previamente verificada por FAO México e implementada en toda América Latina.
- Se basa en la mejor evidencia disponible.
- Se enfoca específicamente en las mujeres.

Los productos y actividades son innovadores porque están interrelacionados. En este sentido, las redes de sororidad tendrán tres funciones principales para las mujeres indígenas y rurales de Chiapas: (1) servir como redes de apoyo frente a la violencia de género contra las mujeres (VGM); (2) crear grupos de ahorro solidario, y (3) contribuir a su seguridad alimentaria, dando un enfoque holístico a la intervención y asegurando una resiliencia integral para estas mujeres. Asimismo, se utilizarán medios digitales para fortalecer la implementación de las actividades tradicionales no digitales, como la administración de grupos de ahorro solidario, como se menciona arriba.

La teoría del cambio es la siguiente: (a) si se crean redes de sororidad y financieras para mujeres indígenas y rurales; junto con (b) herramientas y redes que les ayuden a mejorar su salud e inclusión financiera, y su seguridad alimentaria y nutricional, y (c) los gobiernos tienen las herramientas para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres; entonces el sustento de las mujeres indígenas y rurales afectadas por la pandemia del COVID-19 se mejorará, y se fortalecerán las instituciones para mejorar la vida de estas mujeres y cerrar las brechas de género (Figura 1).

El proyecto refleja un marcador de género GEN\_3 porque existe una cadena de vínculos causales sobre cómo los esfuerzos de programación conducirán a una mayor igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto de COVID-19.

Este proyecto es catalítico porque se puede escalar a otros estados en México, ya que las herramientas y materiales desarrollados se pueden masificar y traducir a idiomas de relevancia local, lo que permitirá incrementar las colaboraciones con los gobiernos subnacionales y potenciarlos para la creación e implementación de políticas que contribuyan a la eliminación de las brechas de género.



**DOCUMENTO DE PROYECTO****México*****Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados***

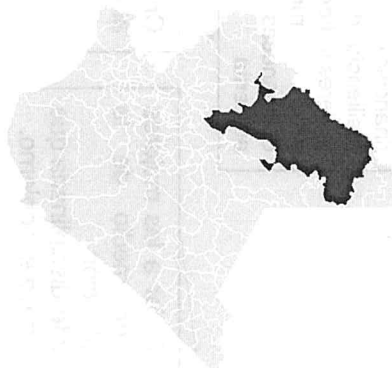
La FAO será corresponsable de la iniciativa y se firmará un Plan de Servicio con la Unidad de Desarrollo Económico y Social. Se identificará a una Organización de la Sociedad Civil local como segundo responsable, para facilitar el acceso a las comunidades rurales e indígenas.

Dado que la propuesta trabajará en comunidades indígenas, el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental será fundamental para asegurar que se tomen en cuenta las prácticas comunitarias y no se produzcan daños no deseados. El proyecto establecerá una Junta de Proyecto, que aprobará las iniciativas piloto del proyecto.

Se contará con un plan de adquisiciones para la contratación de las consultorías requeridas para la implementación del proyecto.

***Alianzas***

El aliado principal de este proyecto es el gobierno de Chiapas, mediante sus secretarías de Igualdad; Agricultura, Ganadería y Pesca; y Bienestar. El municipio en el que se implementarán las estrategias es Ocosingo. El gobierno de Chiapas decidió que el proyecto se realizara en Ocosingo debido a los avances institucionales que tiene el municipio en cuanto a igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, la diversidad de las comunidades que componen el municipio, y el cruce de los distintos programas sociales ya existentes en esa localidad.



El PNUD trabajará en colaboración con la FAO, específicamente en el resultado esperado 3, para mejorar los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria y nutricional. La FAO también facilitará el contacto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en particular su programa de radio comunitaria, que podrá servir como canal para co-crear y difundir el contenido producido por el proyecto.

La propuesta contará con el apoyo de la Oficina de Coordinación Residente y el Equipo de País de Naciones Unidas en México. El valor agregado de otras agencias como ONU Mujeres, será tomado en consideración para la implementación, por sus buenas prácticas y lecciones aprendidas. Los vínculos y la colaboración con otros proyectos serán una parte central de este proyecto, considerando las lecciones aprendidas, productos y sinergias, principalmente con la Iniciativa *Spotlight* y el Mecanismo de Respuesta Rápida (RRF) ante el COVID19: Seguras en Casa. Se retomarán metodologías ya probadas; es decir, la metodología de redes de sororidad del RRF y los grupos de ahorro solidario y capacitación en educación financiera del Modelo de Inclusión Financiera del PNUD México, adaptándolas a las comunidades indígenas y rurales beneficiarias.



La oficina de país utilizará los diagnósticos ya elaborados y la experiencia comunitaria de primera mano construida en proyectos previos y existentes. El PNUD tiene proyectos activos y relaciones existentes en el estado de Chiapas que pueden crear sinergias con esta propuesta, y acelerar su implementación. Actualmente, el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) brinda financiamiento a organizaciones de base y no gubernamentales en Chiapas.

Asimismo, se asignarán algunos contratos vía licitación, principalmente para las capacitaciones en campo. Estos contratos son adicionales al personal vía contrato de servicio con el que contará el PNUD y la FAO.

El enfoque holístico y la transversalidad de la perspectiva de género del proyecto pueden resultar atractivos para otras organizaciones donantes, como instituciones relacionadas con la educación financiera, por ejemplo, Fundación Capital o Nacional Monte de Piedad, o bien instituciones financieras privadas, por ejemplo, instituciones de microfinanzas. El PNUD fortalecerá sus alianzas con el sector público y privado para potenciales colaboraciones que podrían reducir los costos de implementación o movilizar recursos financieros en el contexto de este proyecto.

### ***Riesgos y Supuestos***

Considerando los objetivos de esta propuesta y el contexto interno de Ocosingo, los principales riesgos previstos para la implementación son:

- **Social:** que las comunidades locales rechacen la implementación del proyecto en su comunidad. Para mitigar este riesgo se ha considerado una campaña de comunicación que informe a las comunidades locales el objetivo del proyecto los beneficios y las acciones específicas que éste implica. Asimismo, el PNUD y la FAO garantizarán su participación en cada paso de la implementación, considerando que los grupos de ahorro solidario serán administrados y manejados por las mismas mujeres.
- **Político:** que las autoridades locales puedan rechazar nuestra presencia en el campo. Para mitigar este riesgo, se llevarán a cabo conversaciones con el gobierno de Chiapas, el municipal de Ocosingo y con el gobierno federal, así como una importante campaña de información para involucrar a la autoridad local y cumplir con la seguridad local y la normativa establecida.
- **Político:** el proceso electoral podría desviar la atención del proyecto y prestarse a que el proyecto sea utilizado con fines electorales. Para mitigar este riesgo, las intervenciones en el terreno se realizarán pasada la jornada electoral del 6 de junio de 2021.
- **Financiero:** que el proyecto no alcance los resultados esperados con el presupuesto establecido y que no haya otros fondos disponibles. Para mitigar este riesgo será necesario un continuo seguimiento y evaluación del presupuesto y el avance en los resultados del proyecto conforme al cronograma establecido. Asimismo, se llevará a cabo el desarrollo de potenciales alianzas estratégicas para reducir los costos de implementación.

### ***Participación de las Partes Involucradas***

La Unidad de Género del PNUD México dirigirá la ejecución del proyecto y será responsable de las actividades del Resultado 1. La Unidad de Desarrollo Económico y Social del PNUD México, mediante un Plan de Servicios, será responsable de las actividades del Resultado 2. La FAO México, como Parte Responsable, será la encargada de la ejecución del Resultado 3. La Unidad de Medio Ambiente, Energía y Resiliencia del PNUD México será un aliado clave para focalizar actividades e identificar socios locales.

### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

Por ahora, no se tienen contempladas iniciativas de cooperación-sur sur o triangular; sin embargo, al ser un fondo global (*Rapid Financing Facility*), podría darse la posibilidad de compartir experiencias con otros países beneficiarios de esta iniciativa.

#### ***Conocimiento***

El proyecto sistematizará, con información de cada uno de los implementadores, los trabajos y lecciones aprendidas para generar modelos que puedan ser replicados en otros estados de la República Mexicana. Estos serán compartidos tanto en un documento final de proyecto como en talleres virtuales (webinars) y conferencias a lo largo del proyecto.

#### ***Sostenibilidad y Escalamiento***

Se firmará un Memorandum de Entendimiento con el Gobierno de Chiapas, para asegurar el compromiso a nivel político, buscando que el gobierno participe en todo momento en la implementación, para apropiarse de los resultados y metodologías y, posteriormente, puedan ser replicadas por el propio gobierno en el resto del estado. Asimismo, se harán acercamientos con fundaciones y OSC para la apropiación de la iniciativa, y en conjunto buscar financiamientos adicionales para la misma.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

Este proyecto se basa en las lecciones aprendidas, herramientas que ya han sido creadas e implementadas y o reforzadas por el proyecto del Fondo de Respuesta Rápida en curso, e incorpora algunos productos de ese proyecto:

- El proyecto en curso ha llegado a la conclusión de que la inclusión y la resiliencia financiera son elementos clave para que las mujeres puedan salir de situaciones de vulnerabilidad económica para que superen y se mantengan al margen de situaciones de violencia doméstica, que han incrementado durante la pandemia. Asegurar que las mujeres tengan las herramientas para lograr su autonomía económica, es un componente clave para romper el ciclo de violencia. Además, como se ha mencionado reiteradamente, estas herramientas ya han sido desarrolladas y probadas en campo por PNUD México.
- Las herramientas en línea son efectivas para brindar información oportuna a las mujeres que viven en situación de violencia y les ayudarán a identificar los servicios que están disponibles durante la pandemia.

La FAO explorará sus posibilidades de ser el primer donante en especie de esta iniciativa a través de los proyectos de protección social que ya están desarrollando, e incluyen el programa federal "Cerrando Brechas". Una vez finalizados los productos considerados para los primeros seis meses de implementación, nos acercaremos a varios donantes, principalmente del sector financiero privado, para asegurar financiamiento adicional para la iniciativa. La estrategia de movilización de recursos se desarrollará durante el primer trimestre de la implementación del proyecto.

### ***Gestión del Proyecto***

El proyecto se desarrollará en el municipio de Ocosingo del estado de Chiapas, pero tendrá su sede en las oficinas del PNUD en la Ciudad de México.

Debido a la contingencia sanitaria, se intentará hacer la mayor parte de las actividades vía remota; sin embargo, las capacitaciones serán de manera presencial, con todas las medidas de prevención sanitaria necesarias, y se llevarán a cabo después del proceso electoral del 6 de junio 2021.

El Costo de Administración (GMS) del proyecto será del 7%, de acuerdo con los lineamientos del Mecanismo de Respuesta Rápida (RFF).

---

## V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el Marco de Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos 2020-2025 (UNSDCF)															
Efecto directo 8: El Estado Mexicano habrá implementado políticas públicas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, en garantía de acceso a la justicia y el ejercicio de su derecho a vivir una vida libre de violencia y discriminación, con especial énfasis en la armonización de normas y leyes con los instrumentos de derechos humanos.															
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos 2020-2025 (UNSDCF), incluidos las metas y la línea de base: 9.1. % de mujeres víctimas de violencia por tipo de violencia y ámbito de ocurrencia (etnia indígena, edad, condición rural-urbana, entidad federativa).															
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución emblemática 6: fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres indígenas y rurales a los impactos del COVID-19															
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE	METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA LA RECOLECCIÓN DE DATOS						
				Año	Q1	Q2	Q3	Q4		Q1	Q2				
<b>Producto 1. Las mujeres indígenas y rurales tienen mejor información sobre el acceso a la justicia y los servicios prestados por el gobierno enfocados en abordar la VCMN.</b>	Al menos 100 mujeres conocen los servicios de asistencia jurídica	Recolección de información de beneficiarias	0	2020			50				50				Seguimiento a redes de las mujeres sobre sus requerimientos de asistencia jurídica.
	500 servidores públicos capacitados en prevención y atención de VGM en contextos de crisis Dos campañas de acceso a la justicia en lengua indígena	Listas de acreditación de cursos de capacitación	0	2020	100			100	100			100			
<b>Producto 2. Las mujeres indígenas y rurales aumentan su resiliencia financiera.</b>	Al menos 2 redes de sororidad creadas y funcionando; al menos una para mujeres indígenas y otra para mujeres rurales.	Listas de asistencia a redes de sororidad	0	2020			1				1				Riesgo de no poder establecer la red de manera física debido a la contingencia sanitaria
	Desarrollo y financiamiento de los 2 o 4 grupos de ahorro solidario, que las mujeres administran digitalmente, creando redes comunitarias y alfabetización digital.	Listas de asistencia a redes de	0	2020	Benchmark de las mejores metodologías para crear y desarrollar grupos de				Creación de 2 o 4 grupos de ahorro solidario y mapeo o desarrollo de mecanismos				Transferencia directa a las mujeres para que puedan iniciar los grupos de		Riesgo de no poder establecer la red de manera física debido a

<p><b>Producto 3: Las mujeres indígenas y rurales tienen acceso a herramientas, información y redes que las ayudan a mejorar su seguridad alimentaria y nutricional.</b></p>	<p>2 o 4 grupos de sororidad capacitados en educación financiera y resiliencia a través de contenido físico y digital.</p> <p>2 o 4 grupos capacitados para poder empujar sus proyectos productivos, ya sean individuales o grupales</p>	<p>sororidad</p> <p>Listas de asistencia a redes de sororidad</p>	<p>0</p>	<p>2020</p>	<p>ahorro solidario</p>	<p>digitales para administrarlos</p> <p>Ajuste de los contenidos / currículos de educación financiera individual y grupal que incluyen módulos de capacitación sobre cómo la resiliencia financiera y la planificación pueden contribuir a la disminución de la discriminación y la violencia</p> <p>Ajuste de los contenidos / currículos de emprendimiento para que las mujeres puedan empujar proyectos productivos personales o grupales</p>	<p>ahorro solidario</p>	<p>4 grupos capacitados</p>	<p>la contingencia sanitaria</p> <p>Riesgo de no poder establecer la red de manera física debido a la contingencia sanitaria</p>
<p><b>Producto 3: Las mujeres indígenas y rurales tienen acceso a herramientas, información y redes que las ayudan a mejorar su seguridad alimentaria y nutricional.</b></p>	<p>Se ha establecido al menos una red de organizaciones de pequeños productores liderada por mujeres</p> <p>Se ha establecido al menos una red de servicios de asesoramiento rural sensible al género</p> <p>Se impartió al menos una capacitación comunitaria en salud y nutrición</p>	<p>Minutas de la red</p>	<p>0</p>	<p>2020</p>	<p>ahorro solidario</p>	<p>1 red establecida</p>	<p>ahorro solidario</p>	<p>Riesgo de no poder establecer la red de manera física debido a la contingencia sanitaria</p>	<p>Riesgo de no poder establecer la red de manera física debido a la contingencia sanitaria</p>

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el avance realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados, a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los resultados previstos.	Trimestral	La coordinación del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD/FAO	N/A
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que puedan comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos, que incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.	Semestral	La coordinación del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD/FAO	N/A
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales, debidamente informadas.	PNUD/FAO	N/A
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	De acuerdo con los estándares de calidad de PNUD	La coordinación del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas, a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD/FAO	N/A
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones	PNUD/FAO	N/A

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año						RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2021				2022			Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2				
<b>Producto 1: Las mujeres indígenas y rurales tienen mejor información sobre el acceso a la justicia y los servicios prestados por el gobierno enfocados en abordar la VCMN.</b>  <b>Indicador de género (Gender Marker): GEN 3</b>	1.1 Estudio de referencia del conocimiento de los servicios para abordar la VCMN y buscar asistencia económica y para la recuperación de los medios de vida de COVID	X	X					RFF <sup>1</sup>		\$12,000 USD	
	1.2 Identificación de socios gubernamentales y OSC locales	X	X					RFF		\$5,000 USD	
	1.3 Mapeo de necesidades entre usuarios potenciales	X	X	X				RFF		\$10,000 USD	
	1.4 Creación, pilotaje y adecuación de contenidos informativos		X							\$15,000 US	
	1.5 Campañas de comunicación			X					RFF	\$15,000 USD	
	1.6 Formación de redes de sororidad para abordar la VCMN, incluida la violencia familiar			X	X	X	X		RFF	\$50,000 USD	
	1.7 Fomento de la capacidad de los funcionarios estatales para abordar los casos de VCMN			X	X	X	X		RFF	\$43,000 USD	
<b>Subtotal para el Producto 1</b>											
<b>Producto 2: Las mujeres indígenas y rurales aumentan su resiliencia financiera.</b>  <b>Indicador de género (Gender Marker): GEN 3</b>	2.1 Creación y desarrollo de grupos de ahorro solidario, liderados y administrados por medios digitales por mujeres beneficiarias.		X	X	X	X	X	PNUD		RFF	\$49,500 USD
	2.2 Formación en educación financiera y de emprendimiento individual y grupal con una importante perspectiva de género.		X	X	X	X	X			RFF	\$43,000 USD
	Nota: esta capacitación ya ha sido desarrollada por PNUD México.										
<b>Subtotal para el Producto 2</b>											
										<b>\$82,500 USD</b>	

<sup>1</sup> Rapid Financing Facility, UNDP.

	para asegurar la toma de decisiones informadas.		Y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD/FAO	N/A
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos; un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto; un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Annual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD/FAO	N/A



<b>Producto 3: Las mujeres indígenas y rurales tienen acceso a herramientas, información y redes que las ayudan a mejorar su seguridad alimentaria y nutricional.</b> <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN 3</i>	3.1 Facilitación y desarrollo de una red de organizaciones de pequeños productores liderada por mujeres que sea culturalmente apropiada.	X	X	X	X	X	X	FAO	RFF	\$46,500 USD
	3.2 Desarrollo de Servicios de Asesoría Rural (SRA) sensibles al género para el conocimiento, la información y el know-how técnico, enfocados a los pequeños productores permanentes o temporales	X	X	X	X	X	X	FAO	RFF	\$46,500 USD
<b>Subtotal para el Producto 3</b>										
<b>Costo de Apoyo (GMS) 7%</b>										\$24,500 USD
<b>TOTAL</b>										<b>\$350,000 USD</b>

## DESGLOSE PRESUPUESTAL

Concepto	Total
Coordinación	\$ 35,745.00
Asistente admin/sustantivo	\$ 19,650.00
Equipo cómputo	\$ 4,400.00
Renta	\$ 5,857.50
Viajes	\$ 5,784.00
Capacitación ddhh	\$ 5,518.00
Capacitación igualdad de género	\$ 5,000.00
Capacitación violencia de género	\$ 5,000.00
Trabajo masculinidades	\$ 10,000.00
IC para establecimiento de redes	\$ 15,000.00
IC estudio sobre conocimiento de servicios VCMN y mapeo necesidades	\$ 8,000.00
Creación y adecuación de contenidos informativos (traducción)	\$ 4,000.00
Campañas de comunicación	\$ 20,000.00
Subtotal	\$ 143,954.50
GMS	\$ 10,076.82
<b>TOTAL Comp. 1</b>	<b>\$ 154,031.32</b>
Recursos humanos: Responsable de inclusión financiera	\$ 32,000.00
Capacitación en campo en inclusión financiera y emprendimiento	\$ 36,000.00
Material audiovisual para capacitaciones y difusión	\$ 8,000.00
Entrega de "ahorro solidario" a 100 mujeres	\$ 7,000.00
Gastos administrativos de oficina y viajes	\$ 7,500.00
Subtotal	\$ 90,500.00
GMS	\$ 6,335.00
<b>TOTAL Comp. 2</b>	<b>\$ 96,835.00</b>
Coordinación proyecto	\$ 27,565.00
Consultoría en cadenas de valor sensibles al género	\$ 13,871.00
Capacitación en campo	\$ 10,150.00
Personal FAOR	\$ 10,403.00
HR services	\$ 891.00
Diseño gráfico materiales	\$ 4,833.00
Memoria gráfica de talleres	\$ 3,383.00
Adaptación de materiales	\$ 2,175.00
Procurement services	\$ 132.00
Viáticos en campo coordinación	\$ 846.00
Viáticos en campo capacitación	\$ 1,692.00
Technical support services	\$ 5,950.00
Informe terminal	\$ 2,500.00
Misceláneos	\$ 242.00
Security expenses	\$ 495.00
IT services	\$ 4,521.00
Financial services	\$ 3,000.00
Subtotal	\$ 92,649.00
GMS	\$ 6,485.43
<b>Total Comp. 3</b>	<b>\$ 99,134.43</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 350,000.75</b>

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto estará a cargo de dos entidades del Sistema de las Naciones Unidas:

### 1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México

- La Unidad de Género dirigirá la ejecución del proyecto y será responsable de las actividades del Producto 1.
- La Unidad de Desarrollo Económico y Social, por medio de un Service plan, será responsable de las actividades del Producto 2.
- La Unidad de Medio Ambiente, Energía y Resiliencia será un aliado clave para focalizar actividades e identificar socios locales

### 2. FAO México.

- Será el socio responsable para la implementación de las actividades del Producto 3.

Se trabajará en estrecha colaboración con:

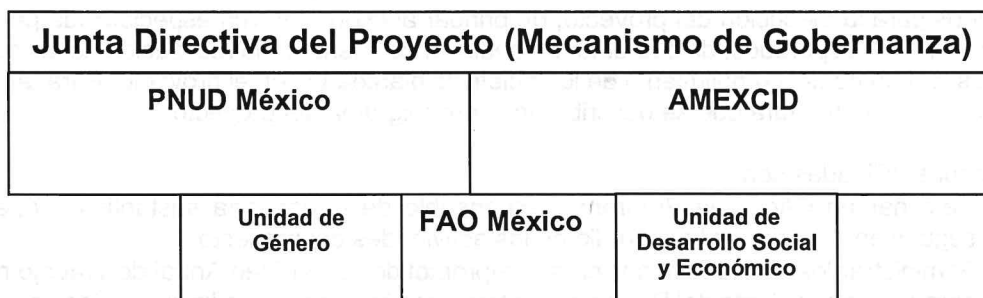
### 3. Gobiernos estatal y municipales del estado de Chiapas.

- Aprovechando el trabajo de larga data del PNUD en el estado y las asociaciones existentes con la oficina del gobernador, 4 ministerios estatales, la Comisión de Derechos Humanos y 3 municipios.

### 4. Organización de la Sociedad Civil Local.

- Se identificará a una Organización de la Sociedad Civil local como segundo responsable, para facilitar el acceso a las comunidades rurales e indígenas.

## Organigrama del Proyecto



El proyecto será llevado a cabo por un equipo de dos personas, contando con el liderazgo estratégico de la Unidad de Género y con apoyo de las Asociadas de Programa. Un/a Coordinador/a y Asistente administrativo/sustantivo del proyecto, todos estos cargos financiados por el proyecto. Las principales responsabilidades están distribuidas de la siguiente forma:

- **Coordinador(a) del proyecto:** gestionar, dar seguimiento y control de la operación y desarrollo (sustantivo y de administración) de las actividades establecidas en el documento de proyecto.
- **Asistente administrativo/sustantivo del proyecto:** organizar, planear, supervisar, controlar y mantener las funciones administrativas y financieras del Proyecto con la finalidad de obtener una operación oportuna, eficiente, transparente y orientada a resultados; así como apoyar en el desarrollo de las actividades diseñadas para generar los productos del proyecto. Se prevé que uno de los dos especialistas pueda fungir como punto focal técnico

con la contraparte con la capacidad de incorporar su perspectiva en el desarrollo de productos.

**Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).** La SRE, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID), es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Acuerdo Marco Básico Estándar entre el Fondo Especial y el Gobierno de México de 1961, y reiterado en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el PNUD de 2011. Sus principales responsabilidades son:

- actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;
- de ser necesario, solicitar por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos;
- aprobar las Revisiones Presupuestarias del proyecto;
- aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD;
- participar, de ser conveniente, en la Junta del Proyecto, por lo menos una vez al año;
- participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** Es la red mundial de desarrollo establecida por las Naciones Unidas, cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Cuenta con una función integradora y articuladora a nivel nacional e internacional y con un poder de convocatoria y mandato suficiente para buscar y administrar recursos económicos de la comunidad internacional.

Además de administrar los recursos, es responsable de la provisión oportuna de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto, de brindar asesoría técnica especializada para el logro de los resultados esperados, de coordinar la rendición de cuentas y la realización de las actividades previstas, así como del cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto. Para tal efecto, se apoyará en una estructura que se describe en el organigrama del proyecto.

Sus responsabilidades son:

- Designar un Oficial de Programa responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto;
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan Anual de Trabajo revisado y aprobado por la Junta del Proyecto, e informar al Asociado en la Implementación y a la Junta del Proyecto sobre su origen y destino;
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo con lo aprobado en la Junta del Proyecto;
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la igualdad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.
- Ser responsable de la rendición de cuentas y del envío de informes aplicables;
- Proteger y guardar confidencialidad respecto a la información revelada por el Asociado en la implementación o descubierta por el PNUD en el transcurso de la implementación de sus actividades, de conformidad con la carta de acuerdo firmada y este documento de proyecto.
- Supervisar y dar seguimiento, en conjunto con el Asociado en la Implementación, cada una de las actividades del proyecto;
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de cooperación técnica en áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto;
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.

- Formar parte de la Junta de Proyecto.

**La Junta del Proyecto** es un órgano de vigilancia y decisión que se reúne al menos una vez al año y está integrado por:

- El/la oficial de Unidad o Representante de PNUD
- Un/a representante de la AMEXCID
- El/la Coordinador/a del proyecto
- Un/a representante de la FAO México, como socio responsable

Sus funciones principales son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto.
- Analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance del proyecto, a fin de dar seguimiento al plan de trabajo y cumplir con indicadores de desempeño.
- Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Garantizar la participación y apropiación de las partes involucradas en el logro de los objetivos del proyecto.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del Asociado en la Implementación, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.

---

## **IX. CONTEXTO LEGAL**

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 2011 entre el Gobierno de México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el PNUD (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## **X. GESTIÓN DE RIESGOS**

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS, por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
  - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
  - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
  - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
  - d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
  - e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
  - f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
  - g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso

inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

h) *Elija una de las tres opciones siguientes:*

*Opción 1:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

*Opción 2:* Cada parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

*Opción 3:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*,

en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## **XI. ANEXOS**

### **1. Informe de Calidad del Proyecto**

- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*